

**ANDRITZ INGENIERÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****ANDRITZ BARCELONA,
SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace constar que la Junta General de Accionistas de la sociedad «Andritz Ingeniería, Sociedad Anónima» y la Junta General de socios de la sociedad «Andritz Barcelona, Sociedad Limitada», reunidas ambas con el carácter de universal, aprobaron respectivamente, el día 22 de Marzo de 2003, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Andritz Barcelona, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal por «Andritz Ingeniería, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, traspasando ésta en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Todo lo anterior según el proyecto de fusión aprobado que con fecha de 17 de Enero de 2003, fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid (lugar de domicilio de la absorbente) y que con fecha de 20 de Febrero de 2003 fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona (lugar de domicilio de la absorbida), y de conformidad con los balances de las sociedades absorbente y absorbida cerrados a 31 de Diciembre de 2002, que fueron aprobados por las respectivas juntas generales de accionistas (absorbente) y socios (absorbida).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y a los señores acreedores de las sociedades citadas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la presente fusión en los términos previstos en la Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de las previsiones de los artículos 233 y ss. L.S.A., artículo 94 L.S.R.L., normativa citada en éstos y demás normas de aplicación.

Barcelona y Madrid, 22 de marzo de 2003.—En el domicilio social de la absorbente, los Administradores de la sociedad absorbente, Olaf Leonard Jansen, Ewald Krasser y André Denis Kunz. En el domicilio social de la absorbida, los Administradores de la absorbida, Pekka Saares, Henrik Eneberg y Ewald Krasser. Los administradores de la sociedad resultantes de la fusión, Olaf Leonard Jansen, Ewald Krasser y André Denis Kunz.—11.062. y 3.^a 3-4-2003

AREATRANS, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Areatrans, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en los Salones Reina Isabel, sitos en Madrid, C/. Carlos Martín Álvarez, n.º 45, el próximo día 25/04/03, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y el día 27/04/03, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación del Informe de Gestión y censura o aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2002.

Tercero.—Otorgamiento de nueva autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Establecimiento de un fondo económico de carácter social.

Quinto.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Reducción del capital social con la finalidad de amortizar acciones propias adquiridas por la sociedad, con la consiguiente modificación de los artículos 5 y 10 bis de los estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos Los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que vayan a ser sometidos a examen y aprobación de la Junta.

Asimismo y de conformidad con el art. 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe de la misma, o de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Previsión sobre celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 27 de Abril de 2003, en el lugar y hora antes señalados.

Se comunica que el Consejo de Administración ha acordado establecer una prima de asistencia de 0,04 euros brutos por acción que será abonada a los señores accionistas una vez acreditada su efectiva presencia en la junta.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Eskenazi Noriega.—11.630.

**AUTOMOBILS JOAN,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Acuerdo de Junta general con carácter de universal*

En la Junta General y Universal celebrada el día 20 de marzo del año 2003, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad por la causa del artículo 260.3, designar como liquidador el señor Juan Arisa Ferrer, declarar cesados a los Consejeros y Consejeros delegados de la sociedad, el Sr. Juan Arisa Ferrer, José Palmarola Nogué y Juan Palmarola Nogué de la sociedad, aprobar el balance final cerrado a 20 de marzo del 2003, considerado balance final de liquidación, por haber sido extinguidas y canceladas todas las deudas y obligaciones de la sociedad con terceros, y realizados y percibidos la totalidad de bienes y derechos, no quedando ninguna deuda pendiente de pagar y anular las acciones.

Se comunica para el cumplimiento de la legislación mercantil vigente.

Seva, 21 de marzo de 2003.—El Liquidador, Juan Arisa Ferrer.—11.528.

**BANCO ZARAGOZANO,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Programa de Emisión de Pagarés 2002*

El Consejo de Administración de Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 17 de abril de 1999, ha acordado establecer un programa de emisión de Pagarés Banco Zaragozano por importe de 1.000.000.000 de euros, con las siguientes características:

Importe nominal del empréstito: El saldo vivo máximo nominal no podrá exceder, en cada momento, de 1.000.000.000 de euros.

Importe nominal unitario: Los pagarés tendrán un importe nominal unitario de 3.000 euros.

Forma de representación: Los pagarés de este programa de emisión estarán representados mediante anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima la entidad encargada de la llevanza del registro contable.

Vencimiento: El plazo de vencimiento de estos pagarés estará comprendido entre siete días y dieciocho meses.

Tipo de interés: Los pagarés se emitirán al descuento. El tipo de interés nominal de cada pagaré será el concertado entre la entidad emisora y el tomador de los mismos.